

PARRAL, 25 d Agosto del 2010

DECRETO EXENTO N° 2257 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Ord. N° 105, de fecha 10.08.2010, de la Escuela Nider Orrego.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2010 del establecimiento señalado contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 28 de Agosto del 2010, dicho establecimiento realizará un viaje a la ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el Cometido de Servicio a la ciudad de Santiago, el día 28 de Agosto del 2010, a los funcionarios que se indican en documento del N° 3 de los vistos, el que se entiende incorporado al presente decreto.
- 2.- **GIRESE**, a nombre del director de la escuela, Sr. Horacio Pérez Pérez, C.I. N° 7.051.132-2, la suma de quinientos treinta y cinco mil pesos (\$ 535.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


Aleandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Carlos Castillo Cerda
CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR

[Signature]
Vº. Bº Asesor Jurídico.-

DISTRIBUCION:

- Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Esc. N. Orrego.